

Ayudas dirigidas a impulsar el crecimiento de las PYMES a través de “Activa Crecimiento”- EOI (MINCOTUR)

Boletín nº de fecha	Presupuesto de la convocatoria	Fecha fin de presentación
BOE-A-2022-14113 BOE-B-2023-23060	Ampliación de presupuesto hasta 23.985.000€ (previsión de 3.900 Pymes beneficiarias).	Reapertura hasta 14/05/2025

1. BENEFICIARIOS

Las ayudas van dirigidas a empresas que tengan la condición de **PYME**.

2. RESUMEN

La convocatoria tiene como objetivo favorecer el crecimiento de las pymes e impulsar su negocio, a través de servicios de asesoramiento especializados en **crecimiento empresarial**. Este servicio servirá a las empresas a impulsar su competitividad y fomentar el crecimiento y empleo.

El servicio de asesoramiento será impartido por una **entidad colaboradora** mediante la selección que realice la empresa entre las que están homologadas por la EOI.

Concesión de **ayudas en especie**.

Procedimiento mediante **concurrentia no competitiva**.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

El programa de asesoramiento ofrece el diagnóstico y análisis exhaustivo de la empresa con objeto de detectar sus áreas potenciales de crecimiento y la elaboración de un Plan de Crecimiento con propuesta de acciones de mejora concretas en una o varias de estas áreas:

- Innovación.
- Recursos humanos.
- Operaciones.
- Digitalización.
- Marketing
- Comercialización y finanzas...

Dicho Plan recogerá las líneas estratégicas en las que la empresa debe trabajar y definirá la hoja de ruta para poner en marcha cada una de las acciones propuestas.

El asesoramiento se prestará a través de reuniones individualizadas y la realización de talleres temáticos y demostrativos con presentación de casos de éxito o buenas prácticas que ayuden a la empresa beneficiaria a definir el proceso de implantación de las oportunidades identificadas en el Plan de crecimiento.

La duración del programa será entre **cuatro y cinco meses**, con un mínimo de **50 horas de asesoramiento**. Se contemplan las siguientes etapas:

- **Diagnóstico y análisis interno de la empresa.**
- **Elaboración de un Plan** de crecimiento.
- **Taller grupal** y cierre de la prestación del servicio.

Al finalizar el asesoramiento, la entidad colaboradora, en nombre de la empresa beneficiaria, deberá presentar la justificación de las acciones realizadas.

4. CUANTÍA AYUDAS Y TIPO

La convocatoria está sujeta a ayudas de **minimis**.

El importe total de la ayuda será de **6.150 euros**.

La intensidad de la ayuda concebida será del **100 %** del importe bruto de los costes subvencionables del proyecto.

5. CONCEPTOS SUBVENCIONABLES

Serán subvencionables todos los gastos de asesoramiento.

La intensidad de la ayuda concebida será del **100 %** del importe bruto de los costes subvencionables del proyecto.

6. OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

Zabala Innovation es una de las **empresas homologadas** para asesorar a PYMEs de toda España a través de Activa Crecimiento, en todas las temáticas del programa: **innovación, digitalización, finanzas, operaciones, marketing y comercialización, y RRHH**. El equipo de Servicios de Consultoría de **Zabala en Pamplona, Bilbao, Madrid y Barcelona** está a vuestra disposición si alguna de vuestras empresas clientes necesitan detalle sobre el servicio.